

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7950** *ACOM GRUPO TECNOLOGÍAS 2005, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 748/2010 y acumulados número 2786/2010, 2964/2010 y 3044/2010, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Manuel Núñez do Rio contra Acom Grupo Tecnologías 2005, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto, de fecha 15 de marzo de 2011, por el que se declara a Acom Grupo Tecnologías 2005, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 55.927,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 15 de marzo de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110018619-1